

C.P. (V.) ORDINARIO N° 12000/\_\_\_209\_\_\_VRS

**AUTORIZA DE FORMA PROVISORIA LA CERTIFICACIÓN DEL CÓDIGO PBIP PARA LA INSTALACIÓN PORTUARIA “TERMINAL PORTUARIO VALPARAÍSO”.**

**VALPARAÍSO, 15 de marzo de 2022**

**VISTO:** lo solicitado por el Sr. Rubén Ramírez Tizzani, Gerente General del Terminal Portuario Valparaíso, en su carta del día 11 de marzo de 2022; las disposiciones del Capítulo XI-2, parte A, del código internacional para la protección de los buques y las instalaciones portuarias (Código PBIP); el Decreto (MINREL) N.º 71 de fecha 31 de marzo de 2005, que promulga enmiendas al anexo del convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (Solas 1974) y el código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias PBIP, adoptadas por la conferencia de los gobiernos contratantes de dicho convenio; el D.S. (M.) N° 1.340 bis de fecha 14 de Junio de 1941, reglamento general de orden seguridad y disciplina en las naves y litoral de la república y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación marítima vigente:

**RESUELVO:**

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la certificación de forma provisoria, mientras se realiza la revisión de la evaluación y plan de protección para la instalación portuaria “Terminal Portuario Valparaíso (TPV)” por un periodo de 20 días hábiles, a contar del 16 de marzo hasta el 13 de abril de 2022, para la operación de:

Buques de Pasajeros.  
Buques Graneleros.  
Buques Containeros.  
Buques de Carga General.  
Buques de Carga Rodada.  
Buques de Carga Refrigerada.

- 2.- La presente resolución perderá su vigencia en caso que se detecte por la Autoridad Marítima, incumplimiento de las condiciones que motivaron su emisión, restringiendo las operaciones con naves de tráfico internacional.

- 3.- **ANÓTESE** y comuníquese, a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

(ORIGINAL FIRMADO)

**RICARDO BARRIOS ITURRÍA  
CAPITÁN DE FRAGATA LT  
CAPITÁN DE PUERTO DE VALPARAÍSO**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Terminal Portuario Valparaíso.  
2.- Dirección de Seguridad y Operaciones Marítimas.  
3.- Gobernación Marítima de Valparaíso.  
4.- Archivo.

